

PLAZA LORANCA 2^º

TU CENTRO, CADA DÍA

Bases de campaña San Valentín

Acción promocional febrero 2026. Organiza: Centro Comercial Plaza Loranca 2

BASES LEGALES

1.- La Asociación de Comerciantes del C.C. Plaza Loranca 2 con domicilio en Avda. Pablo Iglesias, 17 - 28942 Fuenlabrada (Madrid) organiza sorteos comerciales y promocionales de Plaza Loranca 2.

2.- La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidas en las presentes bases. Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Gerencia del C.C. Plaza Loranca 2 y en el Punto de Información y Atención al Cliente. La organización se reserva el derecho de retirar o modificar la mecánica de la promoción en caso de ser necesario para lo cual informará pertinente a través de los mismos medios en los que se ha publicado la promoción y, además, modificará las presentes bases si así lo considerase oportuno

PERIODO PROMOCIONAL

Stand y Photocall: viernes 13 de 16.30 a 21.30 h. Sábado 14 de 11.30 a 14.30 y de 16.30 a 21.30 h.

3.- El concurso tendrá lugar entre los días **13 y 14 de febrero de 2026**, el resultado del **ganador** será comunicado a partir del **día 16 de febrero de 2026**. La recepción de participantes se iniciará a partir del viernes 13 a las 16.30 h. y finalizará el sábado 14 a las 21.30 h.

Las fechas anteriores se refieren al stand dirigida por una azafata que llevará la promoción, entregará un dulce promocional a los clientes y sugerirá realizarse una bonita foto en el stand. Durante unos días antes, el stand estará disponible sin personal para poder registrarse en nuestro concurso a través de código QR del stand en el horario de apertura del centro.

En la presente promoción podrán participar todas las personas, mayores de edad que lo deseen, excepto trabajadores y familiares de primer grado del Centro Comercial, dependientes de los locales comerciales, de gerencia y de la empresa gestora.

Para participar en el sorteo, deberán ser mayores de edad, acercarse al stand situado en el mall del Centro Comercial y llenar correctamente los datos solicitados en el Ipad de la promoción.

La organización se reserva el derecho de poder modificar, total o parcialmente estas bases, así como suspender el concurso sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

Por el buen funcionamiento del evento y para evitar esperas innecesarias, aproximadamente 10 minutos antes del cierre del stand, se informará a los clientes sobre la hora de su cierre para que esperen sabiendo que puede estar cerrado cuando lleguen al mismo. Se respetará el horario de cierre previsto.

La organización y los empleados del stand NO se hacen responsables de las esperas innecesarias de los clientes que quieran participar en caso de no escuchar o no estar presentes cuando el personal advierta de este punto.

4.- El **acceso para fotos y vídeos en nuestro stand** solo se podrán realizar en el horario establecido para esta promoción, día 13 de 16.30 a 21.30 h. y 14 de 11.30 a 14.30 y 16.30 a 21.30 h. Se podrá realizar solo una foto o vídeo por persona para dar agilidad al espacio.

Las fotos o vídeos se podrán utilizar para subir a redes o uso personal sin coste alguno

5.- Premio del sorteo de San Valentín mediante APP en nuestro Stand: **Caja regalo en Paradores de dos noches con alojamiento y desayuno para dos personas**. El premio se entregará en un plazo aproximado de 2 días desde la notificación y el ganador podrá reservar durante el plazo de dos años cualquier día excepto fechas especiales (Ver condiciones en la tarjeta regalo).

6.- El ganador tiene derecho a renunciar al premio, sin embargo, no podrá canjearlo por otro distinto ni solicitar su valor en dinero.

7.- Los datos con los que cada participante opte al premio deberán ser veraces y demostrables mediante DNI.

8.- El ganador se escogerá de forma aleatoria entre todos los participantes que hayan seguido la dinámica de la promoción.

Una vez comunicado el ganador, la agencia organizadora, se pondrá en contacto telefónicamente para gestionar el premio.

En caso de manifiesta imposibilidad de contactar con el ganador en el plazo de 24 horas, el Centro Comercial quedará eximido de toda responsabilidad y podrá seleccionar otro ganador/a y así sucesivamente, hasta que el premio sea entregado.

El premio deberá recogerse en la Gerencia del Centro Comercial Plaza Loranca 2 dentro de los 15 días siguientes a la realización del sorteo o mediante la forma elegida por la organización.

9.- El Centro Comercial podrá hacer uso de las imágenes del evento como medio de promoción a través de su Web o Redes Sociales.

Tanto los participantes en la promoción como los ganadores, aceptan expresamente ceder el derecho a que su nombre y si fuera necesario, su imagen y voz, sean publicados en los medios de comunicación que el Centro Comercial considere oportunos, así como en el propio Centro Comercial como testimonio de la promoción sin remuneración alguna.

Las bases de la promoción quedan depositadas en el stand, Gerencia y Web de Plaza Loranca 2.

La participación en la presente promoción supone la plena aceptación de las presentes bases

10.- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Datos de Carácter Personal, le informamos que las personas incluidas en dicha base de datos así como la posibilidad de revocar su consentimiento para el uso de sus imágenes y la recepción de las comunicaciones promocionales relativas a la actividad del C.C. Plaza Loranca 2 pudiéndose ejercitar por carta dirigida a Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Plaza Loranca 2, Avda. Pablo Iglesias, 17 – 28942 Fuenlabrada (Madrid) o por correo electrónico a info@plazaloranca2.com

En Fuenlabrada a 12 de febrero de 2026